

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-111/2023 "EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y DRONE" (2DA VUELTA)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 12 doce días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-111/2023 "EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y DRONE" (2DA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 30 treinta del mes de noviembre del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-111/2023 "EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y DRONE" (2DA VUELTA)**.
- 2.- El día 05 cinco del mes de diciembre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Miguel Ángel Juárez Tello. -Director de Tecnología y Sistemas Informáticos, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 08 ocho del mes de diciembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
2. **HIGH COMPUTERS S. DE R. L. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguiente





SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Ing. Miguel Ángel Juárez Tello. -Director de Tecnología y Sistemas Informáticos, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Ing. Antonio Bautista Galindo, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del **LPSC-111/2023 "EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y DRONE" (2DA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		HIGH COMPUTERS S. DE R. L. DE C.V.	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	PAQUETE	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO N°1509	X		X	
2	1	PIEZA	DRONE MINI DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO N° 1509	X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		HIGH COMPUTERS S. DE R. L. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PAQUETE	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO N°1509	25506.00	25506.00	27176.00	27176.00
2	1	PIEZA	DRONE MINI DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO VALIDADO N° 1509	17530.00	17530.00	23320.00	23320.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	43,036.00	SUBTOTAL	50,496.00
				IVA	6,885.76	IVA	8,079.36
				TOTAL	49,921.76	TOTAL	58,575.36
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL	43,036.00	SUBTOTAL	
				IVA	6,885.76	IVA	
				TOTAL	49,921.76	TOTAL	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPSC-111/2023 "EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y DRONE" (2DA VUELTA).

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.		HIGH COMPUTERS S. DE R. L. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NUMERO	DOCUMENTOS				
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acreditan.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X			X
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X			X
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVT)	X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVT.	X			X
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X			X
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X			X
18	RUPC del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)		X		X
19	Caratula bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	X			X

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-111/2023 "EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y DRONE" (2DA VUELTA)**, se resuelve adjudicar las partidas, al licitante, **LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 49,921.76 (Cuarenta y nueve mil, novecientos veintitún pesos 76/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

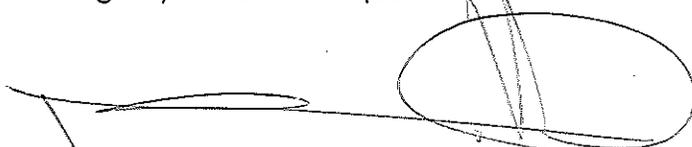


7

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:00 hrs**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO,
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE
GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ



ING. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ TELLO.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUIRENTE